



CERTIFICATE OF GOOD STANDING

OF

CAMELBACK C.V.
(the "Partnership")

ESCANEAR

The Undersigned herewith declares and certifies as follows:

1. The Partnership was duly established in The Netherlands on 28th November, 2012 and is validly existing and in good standing under the laws of The Netherlands;
2. The Partnership has its registered office at WTC Amsterdam, Tower C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, The Netherlands;
3. The Partnership is not in the process of dissolution or liquidation and has never been declared bankrupt;
4. No court proceedings are pending against the Partnership and there are no facts or circumstances known to the undersigned which could lead to court proceedings;
5. The acting Managing Partner of the Partnership is Aesoria, Representaciones y Consultoria Recon, Sociedad Anónima, a company established under the laws of Costa Rica, which company's Board of Directors consists of the following members:

- (i) Clemente José Vivanco Salvador (President);
- (ii) Olga Piedad Gallardo Carrera (Secretary);
- (iii) Azucena Nufiez Zapata (Treasurer).

Dated this 31st day of December, 2012.

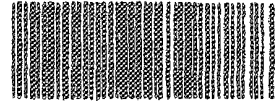
CAMELBACK C.V.

By: Amcorp International Ltd.

Title: Local Representative

Represented by: GERALDA BUCKLEY

Title: Director



2013-17-01-009-0000471

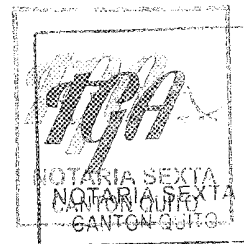
DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-0000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-


DOCTOR. JUAN ARGENIO VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



The undersigned, Mr Eelko Drewas Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geraldine Evelina Ramona Buckley, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 10, 2013.

E.D. Smit,
Civil law notary



APOSTILLE

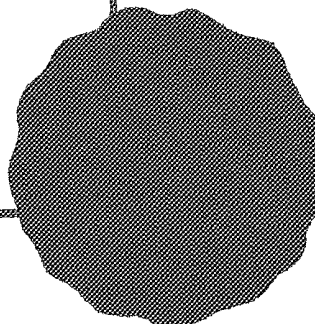
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

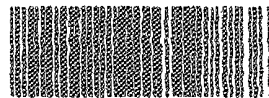
1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 10-1-2013
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2013-200/3

9. Seal/stamp:

10. Signature:

S. Patronilla





2013-17-01-009-0000471

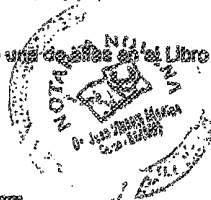
DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-0000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-


DOCTOR. JUAN ARGENIO VICOACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRADUCCION
(CERTIFICADO DE VIGENCIA)

DE
CAMELBACK C.V.
(la "asociación")

El abajo firmante por este medio declara y certifica lo siguiente:

1. La asociación ha sido debidamente establecida en Los Países Bajos, el 28 de Noviembre de 2012, y se encuentra válida, existente y vigente bajo las Leyes de los Países Bajos;
2. La asociación tiene su oficina registra en WTC Amsterdam, Torre C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, Países Bajos;
3. La asociación no está en proceso de disolución o liquidación y nunca ha sido declarada en bancarota;
4. No existen procesos judiciales pendientes en contra de la Asociación, y no existen indicios que conozca el abajo firmante que indique que vayan a existir procesos judiciales;
5. El Representante de la Asociación es Asesoría, Representaciones y Consultoría Recon, Sociedad Anónima, una compañía establecida bajo las Leyes de Costa Rica, cuya Junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros:
 - a. Clemente José Vivanco Salvador (Presidente);
 - b. Olga Piedad Gailardo Carrera (Secretaria);
 - c. Azucena Núñez Zapata (Tesorera)

Fechado al 31 de Diciembre de 2012.

CAMELBACK C.V.

(Firma ilegible)

Por: Amicorp International Ltd.
Título: Representante Local
Representado por: Gerald Buckley
Título: Director

Por este medio certifico que el texto que antecede es una fiel traducción del documento original que se encuentra en idioma inglés.

Por Monica Pasaffia
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.

El abajo firmante, Sr. Eelko Drawes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, declara por la presente que la firma en el documento adjunto es la firma de:

La señora Geraida Evelina Ramona Buckley, nacida en Curacao el 12 de Mayo de 1974, titular del pasaporte Holandés con número NX785DBL1, y válido hasta Noviembre 5 de 2013.

La declaración no contiene explícitamente ningún juicio como (i) el contenido del documento adjunto (ii) la autoridad y / o la competencia del firmante del documento adjunto. El suscrito no informó al firmante del documento sobre el contenido del documento adjunto y las consecuencias que se derivan de los contenidos de tal documento. Se excluye de cualquier y toda responsabilidad a los firmantes y a Buren Van Velzen Guelen N.V.

La Haya, Países Bajos, Enero 10, 2013.

(Firma ilegible)

(Sello)

E.D. Smit,
Notario en Funciones

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)	
1. País: PAISES BAJOS Este es un documento Público	
2. Ha sido firmado por el señor E.D. Smit	
3. Actuando en capacidad de notario en s- Gravenhage	
4. Tiene el sello/estapilla del antedicho notario Certificado	
5. En s- GRAVENHAGE	6. En 10-1-2013
7. Por el secretario del tribunal (Rechtbank)	
8. No. 2013-265/3	
9. Sello/estampa (firma ilegible)	10. Firma Petronilla
(Sello)	



2013-17-01-009-D000471

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

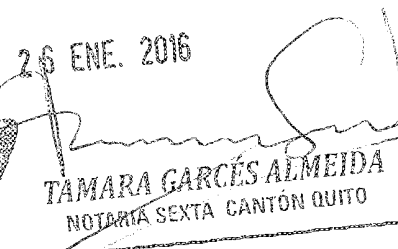
QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-


DOCTOR. JUAN ARCEÑO VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 2 - hoja(s).

Quito a, 26 ENE. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-06-P00419

DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por:

Land Acquisition Landa Cía. Ltda.

Cuantía Indeterminada

Dí 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y seis (26) de enero de dos mil dieciseis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, la compañía Land Acquisition Landa Cía. Ltda., legalmente representada por la compañía Estudio Spingarn & Marks S.A., en su calidad de Gerente, quien a su vez está representada por Diego Fernando Armas Medina, en calidad de Gerente General, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contenga una Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Abogado Diego Fernando Armas Medina, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A., compañía que es Gerente de la compañía LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que como documento habilitante adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Abogado Diego Fernando Armas Medina, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A., compañía que es Gerente de la compañía LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA., así como conocedor de las penas de perjurio, declaro bajo juramento que de acuerdo a lo requerido en el artículo veinte de la Ley de Compañías y artículo cuatro del Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías sujetas al Control y Vigilancia de la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



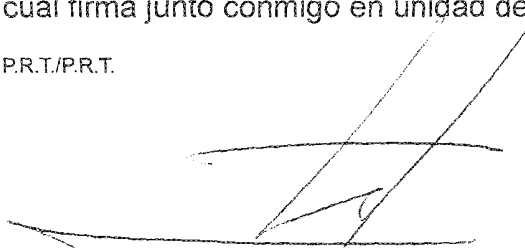
Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas, las accionistas extranjeras de la compañía LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.; esto es, la compañía ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., existe y está legalmente constituida en España, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía BALTICSUR CORPORATION S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía CAMELBACK C.V., existe y está legalmente constituida en Holanda, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía CARLINA S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD, existe y está legalmente constituida en Reino Unido, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., existe y está legalmente constituida en España, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; y la compañía ZANZUR KEKOLDI S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta declaración juramentada. (firma) Abogada Elina Albornoz, portadora de la matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente, por mí, la

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

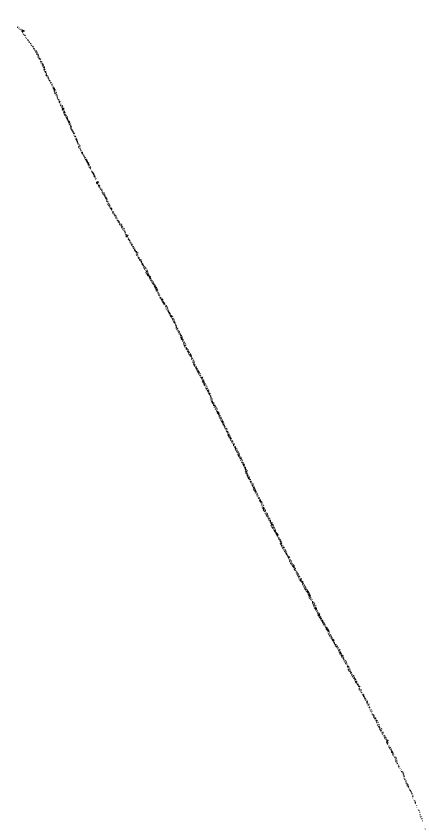
Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

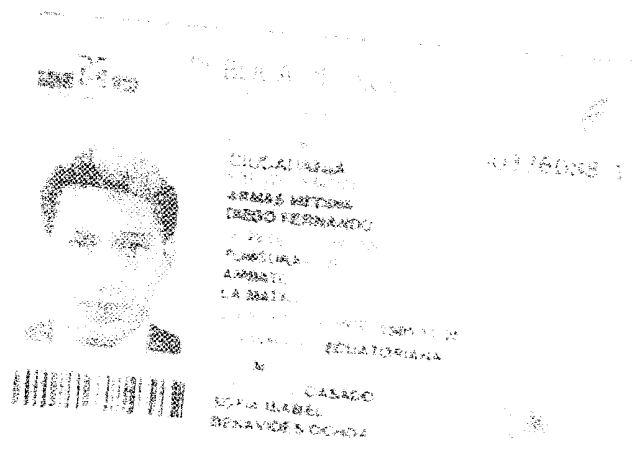
P.R.T./P.R.T.


Diego Fernando Armas Medina
C.C. 1805760881


Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



[illegible]

004
004-1014
150176089
AMERICAN OVERSIGHT

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esté conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....3.....hoja(s).

Quito a, 26 ENE. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Quito, 27 de Abril del 2015.

Señor Abogado
Andrés Esteban Narváez Pacheco
Gerente General
ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.
Presente

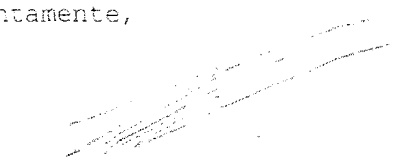
De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta fecha resolvió elegir al ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A. para el cargo de **GERENTE** de la compañía **LAND ADQUISITION LANDA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años.

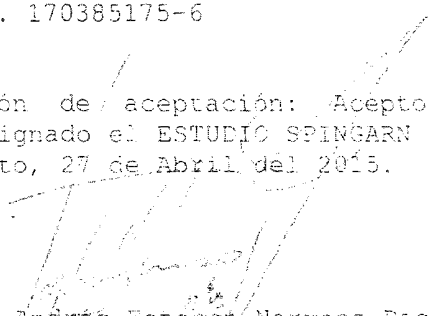
Corresponde al Gerente de la compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

La compañía **LAND ADQUISITION LANDA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto del 2005 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 20 de septiembre del 2005, bajo el No. 2417, tomo 136.

Atentamente,

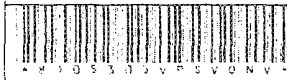

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
SECRETARIO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual ha sido designado el ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.
Quito, 27 de Abril del 2015.


Ab. Andrés Esteban Narvaez Pacheco
C.C. 171746108-9
GERENTE GENERAL
ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38163



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8970
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792206006001
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

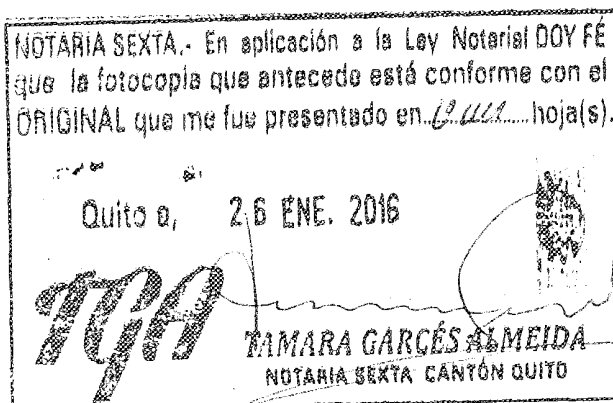
CONST. RM# 2417 DEL:20/09/2005.- NOT. TERCERO DEL:24/08/2005 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEEL



ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.



Quito DM, 23 de diciembre de 2015

Señor:
Diego Fernando Armas Medina
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.**, reunida en esta ciudad el día veintitrés (23) de diciembre de 2015, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

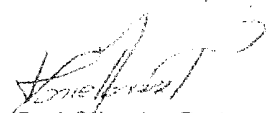
De conformidad con los estatutos sociales al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será reemplazado en sus funciones por el Presidente.

La Compañía **ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve (09) de julio de dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Quinto (25to) del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en veintisiete (27) de julio del dos mil nueve (2009)

La Compañía **ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.** realizó una reforma de estatutos (cambio de objeto social) mediante escritura otorgada ante la Notaria Segunda Encargada, Doctora Paola Delgado Llor, el treinta (30) de Mayo del dos mil trece (2013). Y ésta fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince (15) de Julio de dos mil trece (2013)

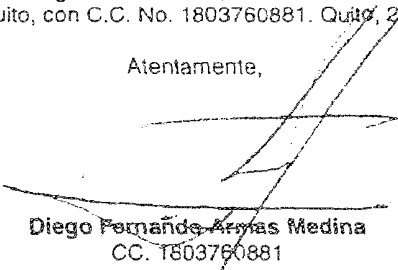
La Junta General autorizó al suscrito a otorgar el presente nombramiento

Atentamente,


Daniel Narváez Pacheco
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía **ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.** y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con C.C. No. 1803760881. Quito, 23 de diciembre de 2015.

Atentamente,


Diego Fernando Armas Medina
CC. 1803760881

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2213



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	571
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1803760881
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2650 DEL:15/07/2013 NOT.2(E) DEL:30/05/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 11... hoja(s).

Quito a, 26/ENE. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792008174001

RAZON SOCIAL: LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LANDA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: CIUDOS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/02/2005

FEC. CONSTITUCION:

27/02/2005

FEC. INSCRIPCION: 27/02/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRAS, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES, OPERACION DE CENTROS COMERCIALES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENAICAZAR Barrio: BONAEROS Calle: AV. LAZONAR

Número: 436-152 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: CENTRO COMERCIAL "QUINTO" Piso: 3

Referencia Ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL UNICORNIO Teléfono Trabajo: 2264769

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Material: 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: 1 PREGONAL MORALE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

Usado por: EMPR 0000 Lugar de emisión: BONAEROS Y AV. REA GAYNAR

Fecha: 20/05/2005 17:00:27 004

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792008174001

RAZON SOCIAL: LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Rd. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT.: 2016/2005

NOMBRE COMERCIAL: LANDA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES, OPERACION DE CENTROS COMERCIALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: HABUND Calle: AV. AMAZONAS
Número: N35-152 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: CENTRO COMERCIAL RADINHO Pisos:
Teléfono Trabajo: 2264785

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO/PARROQUIA BENALCAZAR
BAVALCZ

Fecha y hora: 21/01/2016 12:00:04

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...*(2.00)*... hoja(s).

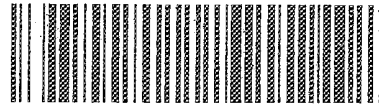
Quito a, 26 ENE. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017426



20161701006P00419



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

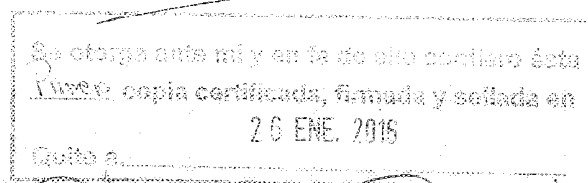
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701006P00419					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2016, (16:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LAND ADQUISITION LANDA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792008174001		GERENTE	ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACION JURAMENTADA QUE LA COMPANIA ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. Y OTRAS COMPANIAS EXISTEN Y ESTAN LEGALMENTE CONSTITUIDAS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



[Signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

